

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 22 de abril de 2022 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uILyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **22 de abril de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutive quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

15/22

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 22 de abril de 2022.**



- **Lugar:** *Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.*
- **Hora:** *09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO Nº 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2022.*

ALCALDÍA

PUNTO Nº 2.- *Propuesta relativa a la modificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de delegaciones de competencias para adaptarlo a los cambios de la estructura municipal en las Áreas Específicas de Turismo y de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones (expediente nº 5/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO Nº 3.- *Propuesta relativa a la aprobación del “Modelo de acuerdo de colaboración formativa entre centros docentes y el Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT)” (expediente nº 1/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO Nº 4.- *Propuesta de aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Málaga, la Fundación Bertelsmann y la Cámara de Comercio de Málaga para el desarrollo de actuaciones encaminadas a impulsar la Formación Profesional Dual como sistema de aprendizaje en la ciudad de Málaga.*

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL



SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- PUNTO Nº 5.-** *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Ensayos musicales por la Banda de Cornetas y Tambores del Paso y la Esperanza” (expediente nº 21/2022).*
- PUNTO Nº 6.-** *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Campaña de divulgación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (expediente nº 23/2022).*
- PUNTO Nº 7.-** *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Asics be at your personal best” (expediente nº 24/2022).*

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

- PUNTO Nº 8.-** *Propuesta de aprobación de la “Convocatoria del concurso para seleccionar el cartel anunciador de la Feria de Málaga 2022” (expediente nº 2/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- PUNTO Nº 9.-** *Propuesta relativa a la modificación del contrato de arrendamiento de vehículos mediante el sistema de “renting” para la Policía Local, lote 1:11, vehículos turismos con equipamiento para transporte de detenidos (expediente nº 66/2018).*

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA

- PUNTO Nº 10.-** *Propuesta relativa a la aprobación de la Cláusula Adicional Segunda por la que se prorroga el Convenio de Cooperación entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y el Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo del “Programa de Tratamiento a Familias con menores en situación de riesgo o desprotección” y autorización del compromiso de cofinanciación municipal para dicha prórroga (expediente nº 5/2022).*



**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

PUNTO Nº 11.- *Propuesta de resolución del recurso de reposición presentado por Fundación Universitaria San Antonio de Cartagena contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de septiembre de 2021 por el que se adjudica a Iniciativa Educativa UEA, S.L. concesión demanial para Universidad Privada, Lote 1-El Romeral (expediente nº SU 27/2020).*

PUNTO Nº 12.- *Propuesta de resolución del recurso de reposición presentado por Fundación Universitaria San Antonio de Cartagena contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de septiembre de 2021 por el que se adjudica a Promotora Educación Superior Andalucía, S.A.U. concesión demanial para Universidad Privada, Lote 2-El Pato-Minerva (expediente nº SU 27/2020).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2021/870943 de fecha 9 de octubre de 2021 relativa a la aprobación del "Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Málaga".

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 20/04/2022 14:15 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 20/04/2022 14:26 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 20/04/2022 14:34 Emitido por: FNMT-RCM

